



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación

- 1** *ACUERDO de 24 de junio de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se nombran vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a doña Pilar Chías Navarro, en representación de los profesores, y a don Julián Gómez Fernández, en representación de los estudiantes.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales nativos.

Los Consejos Sociales de las Universidades de Madrid están compuestos por un total de 19 vocales, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de los que 6 pertenecen a la Universidad y, entre ellos, 3 son designados por el Consejo de Gobierno en representación de profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

El nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones y colectivos que representan. Los nombramientos serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación, en su reunión del día de la fecha,

#### ACUERDA

##### Primerº

Cesar a don Luis Gómez Aguirre como vocal del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en representación de los estudiantes, agradeciéndole los servicios prestados.

##### Segundo

Nombrar como vocales del Consejo Social de la Universidad de Alcalá a doña Pilar Chías Navarro, en representación de los profesores-doctores, y a don Julián Gómez Fernández, en representación de los estudiantes.

Madrid, a 24 de junio de 2010.

La Consejera de Educación,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

La Presidenta,  
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/26.917/10)